



FICHA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| Estadística/Indicador | Porcentaje de población en indigencia. |
| Desagregación | Porcentaje de población en indigencia. |
| Área temática | Estadísticas Sociales - Pobreza |
| Objetivo | Conocer los porcentajes de la población en indigencia. |
| Definición | Porcentaje del total de la población cuyo ingreso per cápita medio está por debajo de la línea de indigencia (extrema pobreza). |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Metodología | <p>Para calcular el indicador se toma en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención del ingreso: <ul style="list-style-type: none"> - Se computa el ingreso de las Encuestas de Mercado Laboral del mes de agosto de cada año que, de manera institucionalizada, realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República. - El ingreso comprende el monetario y no monetario reportado por todas las personas en el hogar cada año de la Encuesta. - La variable ingreso se ajusta siguiendo los procedimientos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). - El ingreso del hogar se divide por el número de personas que lo conforman para obtener el ingreso por persona o per cápita anual. - El ingreso total o agregado per cápita se utiliza a valores corrientes. <p>Medición:</p> <p>Los ingresos de las personas en los hogares, se estiman de acuerdo al área geográfica de residencia (urbana o rural), y se comparan con las respectivas líneas de pobreza.</p> <p>La incidencia es el porcentaje del total de la población cuyo ingreso es inferior al valor per cápita de las líneas nacionales de pobreza urbana y rural, ya sea extrema o general.</p> <p>Estas líneas o umbrales mínimos permiten diferenciar los niveles de bienestar o pobreza de las personas. De tal modo que con este método son considerados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pobres o en nivel de pobreza general: aquellas personas cuyo ingreso es inferior al valor per cápita de la línea de pobreza general. <p>A su vez, las personas pobres se subdividen en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pobres extremos, que tienen ingresos por debajo del valor per cápita de la canasta mínima alimentaria; y 2) Pobres no extremos, que tienen ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza extrema y pueden adquirir la canasta mínima de alimentos, pero que son inferiores al valor per cápita de la línea de pobreza general, es decir, insuficientes para satisfacer las otras necesidades básicas no alimentarias (vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.). <ul style="list-style-type: none"> • No Pobres: aquellas personas con ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza general. |

| | |
|----------------------------------|---|
| METADATOS | |
| Fuentes de datos | Encuesta de Mercado Laboral de agosto de cada año Índice de Precios al Consumidor para los distritos de Panamá y San Miguelito y del resto urbano (Para calcular la líneas de pobreza) |
| Fuentes primarias de información | Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (www.mef.gob.pa) <u>Unidad administrativa:</u> Dirección de Análisis Económico y Social |
| Cobertura geográfica | Provincias |
| Periodicidad | Anual |
| Comentarios | En las estimaciones que difunde el MEF se utilizan valores corrientes de cada año. Las actualizaciones de las líneas de pobreza se pueden consultar en informes disponibles en la página web: http://www.mef.gob.pa/es/informes/Paginas/Pobreza-e-Indigencia.aspx |